

LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE  
EN LA NO-PROLIFERACION, LA LIMITACION DE  
GASTOS EN ARMAMENTO NUCLEAR Y  
LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA

Intervención

de

*Sergio Duarte*

Alto Representante para Asuntos de Desarme  
Naciones Unidas



Seminario sobre la Paz, la Seguridad y el Desarrollo en América  
Latina y el Caribe

Lima, Perú  
28 de febrero 2011

Señoras y Señores,

Es para mi un honor participar en este seminario y visitar una vez más la bella ciudad de Lima—sede importante del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Quiero dar las gracias a las autoridades del Perú, en particular al Ministerio de Relaciones Exteriores por su amable invitación. Hago extensivo mi agradecimiento—al Gobierno del Perú, la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales de la Santa Sede y al Centro Peruano de Estudios Internacionales—por los esfuerzos en la organización de este evento. Estoy a la vez complacido de trabajar nuevamente con mi gran amiga Embajadora Luzmila Zanabria, Secretaria Adjunta de las Organizaciones Internacionales en Torre Tagle, ambos coincidimos en Pekín cuando servíamos como Embajadores del Perú y Brasil en China.

No es posible abordar los temas de desarme nuclear y la no proliferación en la región de América Latina y el Caribe sin referirnos a la importancia del Tratado de Tlateloco. Por tanto, somos afortunados por la participación en este seminario de la Embajadora Gioconda Ubeda, Secretaria General del Organismo para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).

Se ha asumido con frecuencia que este Tratado fue producto de la crisis de los misiles en Cuba en octubre de 1962. Sin embargo, pienso que una interpretación más acertada de su historia podría ser el papel catalizador que tuvo la crisis y no la causa principal por la cual se estableció en la región una zona libre de armas nucleares. Por ejemplo, en 1958, Costa Rica había presentado ante el Consejo de la Organización de Estados Americanos, un proyecto de resolución para el establecimiento de dicha zona. Brasil, justo unas semanas antes de la crisis de los misiles en Cuba, había introducido ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, una resolución con metas similares y retirada un tiempo después.

Obviamente, la crisis sirvió para atraer la atención del público y los gobiernos de la región acerca de la conveniencia de establecer dicha zona que sin duda dio un fuerte impulso a los esfuerzos existentes de varios Estados para el logro de esa meta. Fue mediante una iniciativa del Presidente de México el 23 de abril

de 1963 que fue firmada la declaración conjunta por los Presidentes de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México, ese acontecimiento abrió el camino al proceso que culminó con la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco en 1967.

En este contexto, cabe destacar la trascendencia que ha tenido para la región el legado de la herencia Iberoamericana compartida por todos los Estados de América Latina y que a su vez es parte de la historia y experiencia del Caribe. Nuestra región puede fácilmente ser reconocida como la más pacífica del mundo, nuestra tradición de respeto mutuo y cooperación en el campo económico y de desarrollo social es sin lugar a dudas otro de los factores que hizo posible el Tratado de Tlatelolco en los años inciertos de la década de los sesenta. En ese entonces, la desconfianza y rivalidad entre las superpotencias era transplantada fácilmente a otras regiones. Parecía que la estabilidad podría ser predicada únicamente mediante el balance del terror, cuya expresión más pavorosa de ese concepto es “destrucción mutua asegurada” acertadamente conocida con el sobrenombre de “MAD.” Parte de aquel escenario fue el razonamiento de que la rivalidad entre los dos gigantes por la supremacía del poder en el mundo, inevitablemente hubiese sido imitada por otras regiones por países con esquemas similares y relaciones adversarias. En ese entonces, muchos analistas y comentaristas anticipaban que tal situación podría fatalmente repetirse en nuestra región. Afortunadamente, estas afirmaciones han probado ser erróneas, los Estados latinoamericanos y del Caribe han optado por la vía pacífica para el logro de sus aspiraciones a través del dialogo político y de la formulación de instrumentos jurídicamente vinculantes.

En este sentido, cabe resaltar que Tlatelolco es el único instrumento jurídico en su categoría que concibe el uso pacífico de la energía nuclear de una manera positiva al enunciar en su Artículo I la decisión de las Partes Contratantes de comprometerse a utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares sometidos a su jurisdicción. La renunciación al ejercicio de la opción por las armas nucleares se origina por tanto de esa decisión política. Después de la histórica conclusión del Tratado, los países de la región continuaron trabajando para su entrada en vigor por todos los Estados partes, meta que finalmente fue alcanzada cuando Cuba ratificó el Tratado en el año 2002.

Es de especial interés notar que el comunicado de prensa del Comité Nobel Noruego, en el cual se anunciaba que Alfonso García Robles le había sido

otorgado el Premio Nobel de la Paz, destacó: “.....*él ha ayudado a abrir los ojos del mundo ante la amenaza que representa para la humanidad la proliferación de las armas nucleares.*” Por consiguiente, este comunicado de prensa fue significativo al enmarcar de manera apropiada la trascendencia de su trabajo en un contexto internacional. Fue obvio entonces que la creación de esta zona no era solamente fomentada por el interés individual y colectivo de los Estados por su seguridad nacional y regional, su alcance fue verdaderamente mundial como los acontecimientos indicarían posteriormente.

El Tratado de Tlateloco estableció no solamente la primera zona desnuclearizada en una zona densamente habitada, sino que impuso un modelo que más tarde inspiraría la creación de tales zonas en el Pacífico Sur, Asia Sudoriental, África y recientemente en Asia Central, mientras otros Estados (Austria y Mongolia) han lanzado iniciativas propias respecto de su condición de Estado libre de armas nucleares.

Al día de hoy, 113 Estados son partes de los tratados por los que se establecen tales zonas en el mundo y esos Estados en los últimos años se ha reunido en dos ocasiones con el objetivo de intensificar la colaboración y promover la implementación y expansión de dichas zonas a nivel mundial. La Conferencia de las Partes de 2010 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas —en consulta con la Federación Rusa, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y los Estados de la región—de colaborar en la organización de una conferencia en el año 2012 sobre modalidades para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Es impresionante ver como la comunidad internacional ha reconocido desde su inicio la importancia del Tratado de Tlatelolco. En su mensaje de apertura de la Primera Conferencia General de OPANAL, celebrada el 2 de septiembre de 1969, el Secretario General de Naciones Unidas, U Thant destacó que el Tratado: “.....*sería del beneficio de los pueblos y del mundo en su totalidad mediante la eliminación de la amenaza de la carrera armamentista y la guerra nuclear en una área importante del mundo y por consiguiente contribuiría a la promoción del desarme y la paz y seguridad internacionales*”. El Secretario General continuó diciendo que: “....*En un mundo que a todos nos parece oscuro y aprensivo, el Tratado de Tlatelolco brillará como un faro de luz*”.

Personalmente deseo rendir homenaje especial a los Estados de esta región y a mi país por su liderazgo en las negociaciones que dieron como resultado la exitosa adopción de este Tratado. Al mismo tiempo, estoy complacido por la asistencia técnica y el apoyo político de las Naciones Unidas durante su proceso de negociación. En 1967, la Asamblea General adoptó la resolución 2286 expresando “con especial satisfacción” la apertura a la firma del Tratado, descrita por la Asamblea General como “un evento de significativa importancia”. El Secretario General Thant en su mensaje de apertura a la firma del tratado celebrada el 13 de febrero de 1967, destacó que el Tratado es: “.....un importante hito en la larga y difícil búsqueda hacia el desarme”.

Es importante recordar, que en su contexto general, en ese entonces, las negociaciones de este Tratado fueron vistas como una “medida parcial”, es decir los primeros pasos hacia una larga meta—la meta del “desarme general y completo bajo estricto control internacional”, una meta que abarca en su conjunto la total eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y la regulación de armas convencionales.

Señores y Señoras,

Conjuntamente todavía existe un largo camino por recorrer para alcanzar estos objetivos, pero los esfuerzos serán mejorados considerablemente si los Estados de las regiones que componen estas zonas libres de armas nucleares logran mantener esos estrechos vínculos de solidaridad en la consecución de un mundo libre de armas nucleares. Hay todavía mucho por hacer para alcanzar la total ausencia de las armas nucleares en el área de aplicación de este Tratado. Actualmente los Estados partes de estos tratados están trabajando para persuadir a los cinco países poseedores de armas nucleares reconocidos por el TNP con el objeto de revisar los términos de su adherencia al Protocolo II, y de esta manera acercarlos al logro de los objetivos del Tratado y al mismo tiempo satisfacer sus legítimas preocupaciones por la seguridad de los Estados Partes.

En este sentido cabe destacar que otros Estados de esta región, por iniciativa de Costa Rica y Uruguay, están participando dentro de las Naciones Unidas en la promoción del plan de acción presentado por el Secretario General, en octubre

de 2008 para el desarme nuclear y la no proliferación nuclear, desarrollado en su propuesta de cinco puntos, la cual incluye las negociaciones de una convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares o de un conjunto de acuerdos con ese objetivo. Una vez más el tema del desarme encontró en el texto del Tratado de Tlatelolco, el eco que espero, continuara resonando cada vez con mayor intensidad.

Señores y Señoras,

Afortunadamente, tengo menos que decir acerca de la limitación de gastos en armamento nuclear, puesto que esos gastos en nuestra región han sido nulos. Muchas veces olvidamos que nuestra región debe estar altamente agradecida de que hemos logrado evitar el despilfarro de grandes cantidades de nuestros recursos financieros y técnicos con la adquisición de estas armas. La cantidad total de gastos en armas nucleares tiene un monto de varios trillones de dólares a nivel mundial—suficientes para crear una columna hasta la luna y casi poder regresar. América Latina y el Caribe no han contribuido a la construcción de esta columna y estoy seguro que no lo harán. Sin embargo, no estamos libres en lo que se refiere al crecimiento en materia de gastos en armas convencionales. De acuerdo a datos registrados en el anuario de desarme publicado por el Instituto de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI), “el gasto militar mundial alcanzó en 2009 un estimado de \$1, 531 billones, un aumento de 5.9 por ciento en términos reales comparado con 2008 y un 49 por ciento más alto que en el año 2000.” No hace falta mencionar que estos gastos también reflejan un crecimiento en la región de América Latina.

En estos momentos, no me es posible apreciar en toda su magnitud, las numerosas medidas de fomento de la confianza que han sido promovidas por esta región para evitar la carrera armamentista y reducir el riesgo de conflictos armados. En este sentido, hemos hecho avances significativos al excluir no solamente las armas nucleares sino también las armas de destrucción en masa de nuestras fronteras y no existe interés en adquirir misiles de largo alcance para el transporte de esas armas. Otras de esas medidas fue la creación por Argentina y Brasil del excepcional y efectivo acuerdo bilateral de contabilidad y control de materiales nucleares. Casualmente, este acuerdo en el campo nuclear entre estos dos grandes países del continente Suramericano, tuvo su origen a mediados de la década de los ochenta y fue decisivo para el éxito de posteriores esfuerzos hacia la integración económica de MERCOSUR.

A lo largo del continente, hemos tomado medidas para promover la cooperación militar, al mismo tiempo se ha fomentado la cooperación para la limitación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras con la participación de la policía y autoridades aduaneras —cooperación que el Centro de Naciones Unidas de Lima —ha trabajado arduamente en promover. Además, estamos trabajando en la implementación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual aspira poner un alto a la proliferación y la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa.

Este es el tipo de “confianza” que deberíamos todos alcanzar en esta región— confianza basada en que ninguno de nuestros vecinos inmediatos desarrollarán armas de destrucción en masa o nos amenazarían con usarlas en contra nuestra; confianza en el conocimiento de que nuestros gastos militares no constituyen una amenaza a ningún país; confianza en que contamos con la experiencia y la capacidad de demostrar al mundo como resolver las desavenencias políticas sin hacer uso de la fuerza, y a la vez trabajando hacia la meta del desarme.

Este es el curso que debemos seguir en los años venideros, motivados por el interés de preservar la paz y la prosperidad para todos.

Muchas gracias.